



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA

Administración

DELEGACION DE COMPETENCIAS PARA BODA CIVIL EL 20/7/2024

DELEGACION DE COMPETENCIAS PARA BODA CIVIL EL 20/7/2024

D. FRANCISCO GUTIÉRREZ BAUTISTA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

HAGO SABER: Que por Resolución de Alcaldía de fecha 5/7/2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar las funciones para la celebración de matrimonio civil en este municipio el día 20 de julio de 2024 en la Concejal de este Ayuntamiento D^a Beatriz Álvarez Illescas, en el periodo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En VÉLEZ DE BENAUDALLA., a 5 de JULIO de 2024.

Firmado por: D. FRANCISCO GUTIÉRREZ BAUTISTA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA.